

de cada una de las acciones, las cuales quedarán fijadas de la siguiente forma:

- Las acciones de 5.000 pesetas de valor nominal pasan a ser de 30 euros por acción.
- Las acciones de 1.000 pesetas de valor nominal pasan a ser de 6 euros por acción.
- Las acciones de 500 pesetas de valor nominal pasan a ser de 3 euros por acción.

Dicha reducción se efectúa en base al Balance auditado cerrado a 31 de diciembre de 2000 y aprobado por unanimidad, mediante un abono a la cuenta de reservas voluntarias en la cantidad de 121,45 euros.

Barcelona, 11 de octubre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Daniel Petit Rovira.—50.985.

### CENTRO RETINA VÍTREO, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

### REVITREO, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Se hace público que la Junta general universal de socios de las sociedades «Centro Retina Vítreo, Sociedad Limitada» y de «Revitreo, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, acordaron, por unanimidad, el día 1 de octubre de 2001, su fusión mediante la absorción por «Centro Retina Vítreo, Sociedad Limitada» de «Revitreo, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente.

Se hace constar que los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión.

Asimismo, se hace constar que los acreedores de las sociedades participantes en la fusión pueden oponerse a la fusión durante el plazo de un mes a contar desde la tercera y última publicación de este anuncio, en los términos previstos en la Ley.

Barcelona, 2 de octubre de 2001.—Los Administradores de «Centro Retina Vítreo, Sociedad Limitada» y de «Revitreo, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, Francisca Rodríguez Pérez, Administradora solidaria en ambas sociedades.—51.175.  
1.ª 22-10-2001

### COMPAÑÍA DE ELECTRICIDAD DEL CONDADO, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, con el asesoramiento en Derecho del Letrado Asesor, se convoca a los señores socios de la compañía a la Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar en Sevilla, hotel Plaza de Armas, calle Marqués de Paradas, s/n, el próximo día 20 de noviembre a las diecinueve horas en primera convocatoria, y en su caso el siguiente día 21 de noviembre, en el mismo lugar y hora con el carácter de segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Reducción del capital social para la amortización de acciones propias.

Segundo.—Ampliación del capital social con contravalor de aportaciones dinerarias, y mediante la elevación del valor nominal de las acciones.

Tercero.—Canje y anulación de acciones, sustitución y emisión de nuevos títulos.

Cuarto.—Redenominación de la nueva cifra del capital social a euros.

Quinto.—Modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales como consecuencia de las operaciones antes referidas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación si procede del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores al efecto.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 144.1.c) del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe con la justificación de las mismas, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Sevilla, 8 de octubre de 2001.—La Presidenta del Consejo de Administración.—51.100.

### CONSTRUCCIONES DON MAR, S. A.

#### Liquidación sociedad

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 30 de septiembre de 2001, acordó la disolución y liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente Balance final:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
H. Pública Deudora .....	1.158.853
Créditos a corto plazo .....	54.419.082
Caja social .....	2.852.312
Bancos .....	1.875.218
I. F. Permanentes .....	691.833
<b>Total Activo .....</b>	<b>60.997.028</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social .....	54.000.000
Reservas .....	10.800.000
Resultados negativos .....	-3.802.972
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>60.997.028</b>

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Benidorm, 8 de octubre de 2001.—Los Liquidadores mancomunados.—51.101.

### CONSTRUCTORA MASAJOR, S. A.

En Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la entidad «Constructora Masajor, Sociedad Anónima», en liquidación, celebrada el 9 de octubre de 2001, en el domicilio social, calle Pio Coronado, 172, Las Palmas de Gran Canaria, se acordó por unanimidad: 1.º Admitir la renuncia del Liquidador único, don Moisés Pérez Valentín y nombrar como nuevo Liquidador único a don Javier Navarro García Ramos, con documento nacional de identidad 42.845.877-M, quien aceptó el nombramiento y declaró que no le alcanzaba ninguna prohibición, incapacidad o incompatibilidad; 2.º se facultó al Liquidador designado para la elevación a público de los acuerdos adoptados; 3.º aprobación del acta de la sesión.

Las Palmas de Gran Canaria, 9 de octubre de 2001.—Javier Navarro García-Ramos.—51.041.

### CUBILLANA DEL SAUCE, S. A.

En cumplimiento de lo ordenado en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general extraordinaria y universal de socios de la sociedad «Cubillana del Sauce, Sociedad Anónima», celebrada en Madrid el día 1 de octubre de 2001, ha aprobado la disolución, liquidación y extinción de la sociedad, habiéndose aprobado este Balance de disolución y liquidación, en pesetas, cerrado al día de la Junta general:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Tesorería .....	105.347.230
<b>Total Activo .....</b>	<b>105.347.230</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	10.000.000
Reservas .....	134.628.913
Pdas. ejerc. anteriores .....	(38.861.683)
Resultado ejercicio cerrado .....	(420.000)
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>105.347.230</b>

Madrid, 1 de octubre de 2001.—El Administrador único.—51.881.

### DELOS CONSULTORÍA Y FORMACIÓN, S. L.

La Junta general de la sociedad «Delos Consultoría y Formación, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal, celebrada el pasado día 8 de octubre de 2001, acordó disolver la sociedad mediante la cesión global de su activo y pasivo a favor de su único accionista, don Andrés Grapí Vilumara.

Asimismo don Andrés Grapí Vilumara aceptó la cesión del activo y pasivo de la mencionada sociedad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil se hacen públicos dichos acuerdos y se informa a los acreedores de «Delos Consultoría y Formación, Sociedad Limitada» (cedente) y de don Andrés Grapí Vilumara (cesionario) de su derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como del derecho de dichos acreedores a oponerse a la cesión en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio en los términos previstos en el mencionado artículo.

Barcelona, 10 de octubre de 2001.—El Administrador único, Andrés Grapí Vilumara.—51.525.

### DEMÁS, S. A.

Se convoca Junta general de accionistas, a celebrar en la sede social de la entidad, a las diez horas del día 20 de noviembre de 2001, en primera convocatoria y, a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con los siguientes puntos del

#### Orden del día

Primero.—Aumento de capital.  
Segundo.—Redenominación de la cifra de capital social en euros.

Los accionistas tendrán derecho a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma, y a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Málaga, 10 de octubre de 2001.—El Administrador único.—50.918.

### DINERVALOR, SIMCAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Convocatoria Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Madrid, calle Almagro, número 21, a las once horas del día 19 de noviembre de 2001, en primera convocatoria, y, en el mismo lugar y hora, el día siguiente, si hubiese lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente